



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

ESCUELA MEDIA.

Laura Alejandra Henao Narváez.


Brayan Estiben Sapuyes Imbachi.

VII COYMUN.





ÍNDICE

- 
- The background of the page features a light blue globe centered in the middle. Surrounding the globe are various colorful icons related to drugs and crime, including pills, syringes, a marijuana leaf, a mushroom, a scale, a knife, a flask, and a person. The icons are rendered in a soft, illustrative style.
- 1.** Carta de bienvenida. 3.
 - 2.** Introducción a la comisión. 7.
 - 3.** Tema del simulacro. 14.
 - 4.** Tema del modelo. 27.
 - 5.** Recomendaciones finales. 29.



CARTA DE BIENVENIDA

Delegados, la mesa les ofrece un cordial saludo y cálida bienvenida al modelo COYMUN 2018.

Nuestros nombres son Laura Alejandra Henao y curso el grado décimo en la I.E José María Córdoba y Brayan Estiben Sapuyes, curso grado once en la I.E Mayor de Yumbo, desde que comenzó nuestra participación en Modelos ONU (COYMUN), nos pareció un proyecto importante e interesante dado la diversidad de temas que se trabajan envolviéndonos en el papel del representante de un país y dándonos cuenta de la cantidad de problemas que hay a nuestro alrededor, los cuales de una u otra forma no afectan. Además genera un pensamiento más abierto que cambia nuestra manera de ver las cosas.

Nos entusiasma mucho poder hacer parte de una nueva experiencia en la vida de ustedes como delegados de la comisión ONUDD, queremos brindarles una buena experiencia estando dispuestos a ayudarles con sus dudas generando juntos una cálida jornada de trabajo dentro de la comisión, logrando desarrollar de manera exitosa el trabajo propuesto por la mesa.

Recuerden:

"Si ustedes los jóvenes no asumen la dirección de su propio país, nadie va a venir a salvarlo. ¡Nadie!"

Jaime Garzón



LA ONUDD/ONUDDC

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Esta oficina perteneciente a las Naciones Unidas hace parte de la Secretaría, lucha en contra del terrorismo y la financiación del mismo, la distribución ilegal, venta y consumo de estupefacientes, el tráfico ilegal de migrantes y la trata de personas, también lucha contra la corrupción y el contrabando de especies de fauna y flora, entre otros temas presentes en la cotidianidad mundial. La UNODC fue establecida en 1997 y está integrada por unos 500 funcionarios en todo el mundo. Tiene su sede en Viena y opera 20 oficinas extrasede, así como oficinas de enlace en Nueva York y Bruselas.

Quien la preside es el señor Yury Fedotov, un ruso que también fue nombrado como Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (ONUUV) en el año 2010, el señor Fedotov también representa a la ONUDD en el Grupo Mundial sobre Migración. Como Director Ejecutivo de la ONUDD, el Sr. Fedotov ha animado a la lucha contra el tráfico de drogas basado en la construcción de las iniciativas regionales y la prestación de asistencia técnica, mientras que también promueve un enfoque equilibrado para resolver la demanda de drogas.



Él es el señor Yury Fedotov, director ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito:



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se relacionan con la ONUDD según John Brandolino, el director de la División para Asuntos de Tratados de ONUDD son:

- 4 Educación de calidad: educación para la justicia, integridad judicial, promover una cultura de legalidad a través del deporte y rehabilitación de presos.
- 5 Igualdad de género: para combatir la violencia contra mujeres y niñas.
- 16 Paz, justicia e instituciones sólidas: para promover una paz y justicia que no estén afectadas por la corrupción.
- 17 Alianzas para lograr los objetivos: contribuye en el fortalecimiento de alianzas para el desarrollo sostenible.



OBJETIVOS **DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



Objetivos de la ONUDD:

Su principal labor es educar a la población global sobre los peligros consecuentes del uso de estupefacientes y actos delincuenciales, fortaleciendo intervenciones internacionales contra la producción de drogas, expendio y delincuencia relacionada con estas.

También alertar al mundo de las amenazas que el abuso de las drogas supone para los individuos, las familias, las comunidades y las instituciones. Esta oficina cuenta con los siguientes objetivos:

- Construir y promover oficinas locales, nacionales e internacionales para ocuparse de los temas relacionados con la droga.

-
-



- Promover y aumentar los esfuerzos para disminuir la drogadicción, particularmente entre los más jóvenes y vulnerables.
- Fortalecer la acción internacional contra la producción de drogas, su tráfico y la criminalidad con ella relacionada.
- Suministrar información, análisis y juicio experto en la cuestión de las drogas.
- Asegurar suministros adecuados de drogas controladas para fines médicos y científicos.

FUENTES DE CONSULTA:

- <http://www.cinu.org.mx/negocios/unodc.html>
- <http://www.unodc.org/unodc/en/about-unodc/sustainable-development-goals/sdgs-index.html>
- <http://www.unodc.org/unodc/index.html>
- <http://www.unodc.org/dohadeclaration/es/news/2017/05/at-crime-commission--doha-declaration-global-programme-highlights-tangible-ways-in-which-sdgs-are-being-achieved.html>
- <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>



TEMA DEL SIMULACRO

Expansión global de nuevas drogas y alucinógenos.

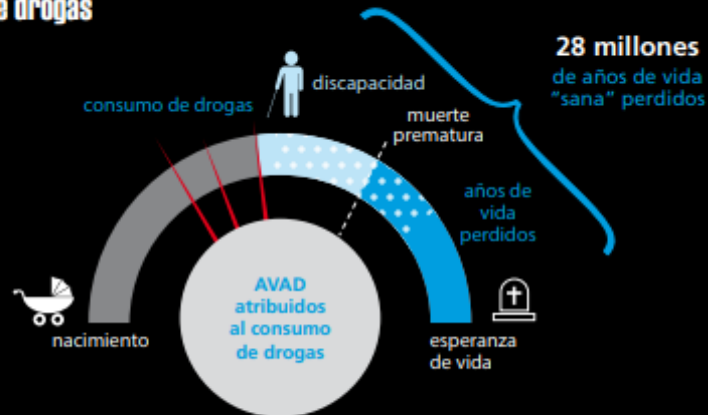
Las drogas alucinógenas son sustancias que modifican el estado de consciencia, el pensamiento, el estado de ánimo y, especialmente, la percepción. Su característica más peculiar es su capacidad para inducir visiones o alucinaciones.

Se calcula que alrededor de unos 250 millones de personas (5% de la población adulta mundial), consumieron drogas por lo menos una vez en 2015 aunque aún más inquietante es el hecho de que unos 29,5 millones de esos consumidores (0,6% de la población adulta mundial), padecen trastornos provocados por el uso de drogas perjudicando hasta el punto de que pueden sufrir drogodependencia y necesitar tratamiento. La magnitud del daño provocado por el consumo de drogas se hace patente en los 28 millones de años de vida “sana” (años de vida ajustados en función de la discapacidad).



28 millones de años de vida sana perdidos de resultados del consumo de drogas

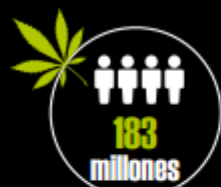
17 millones de años de vida sana perdidos de resultados de trastornos relacionados con el consumo de drogas



AVAD = años de vida "sana" perdidos de resultados de alguna discapacidad + años de vida perdidos de resultados de una muerte prematura

- 17 millones de AVAD atribuidos a trastornos relacionados con el consumo de drogas
- 10 millones de años de vida perdidos de resultados de alguna discapacidad causada por el consumo de drogas
- 18 millones de años de vida perdidos de resultados de una muerte prematura causada por el consumo de drogas

Número de consumidores en los 12 meses anteriores a 2015



cannabis



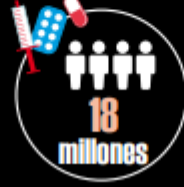
opioides



anfetaminas y estimulantes de venta con receta



éxtasis



opiáceos



cocaína

Las nuevas sustancias psicoactivas pueden ser más letales que otras drogas, pero el mercado es aun



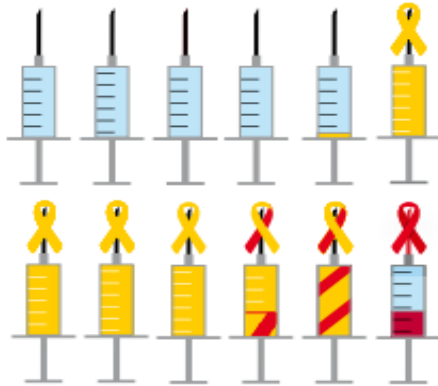
relativamente pequeño a pesar del gran número de NSP (Nuevas Sustancias Psicoactivas) que circulan en los mercados de drogas global es relativamente pequeño a comparación con los de otras drogas.

Con todo, uno de los aspectos que más preocupan con respecto a las NSP es que los consumidores de esos productos no conocen la cantidad ni la dosificación de las sustancias psicoactivas que contienen algunos de ellos, lo que puede exponer a esas personas a otros graves riesgos sanitarios. Es escasa o nula la información científica de que se dispone para determinar los posibles efectos de esas sustancias y la mejor manera de contrarrestarlos. Varias NSP han dado origen a casos fatales, y también se ha informado del consumo por inyección de NSP con efectos estimulantes por parte de grupos de alto riesgo de consumidores de drogas, los que agrava aún más los peligros a que están expuestas esas personas.

Los consumidores de **drogas por inyección** enfrentan algunas de las consecuencias más graves para la salud. A nivel mundial consumen drogas por inyección casi 12 millones de personas, de las cuales una de cada ocho (1,6 millones) viven con el **VIH** y más de la mitad (6,1 millones) con el virus de la **hepatitis C**.



12 millones de personas consumen drogas por inyección

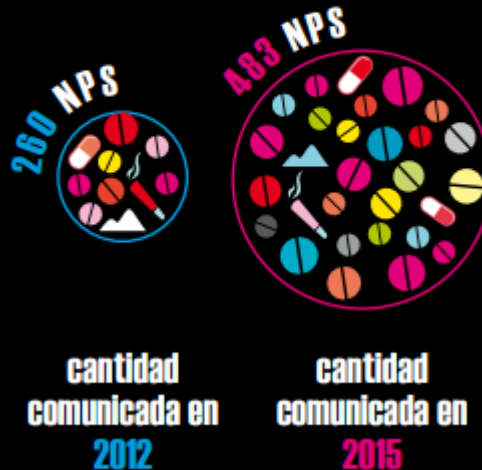


1,6 millones de consumidores de drogas por inyección viven con el VIH

6,1 millones viven con el virus de la hepatitis C

1,3 millones viven con el virus de la hepatitis C y del VIH

La variedad de nuevas sustancias psicoactivas sigue aumentando



Las nuevas sustancias psicoactivas siguen evolucionando, diversificándose y aumentando. El mercado de NSP sigue siendo muy dinámico y se caracteriza por el surgimiento de numerosas sustancias pertenecientes a diversos grupos de productos químicos. Entre 2009 y 2016 hubo 106 países y territorios que informaron de la aparición de 739 NSP diferentes a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Algunas de las nuevas sustancias, que se comercializan por diversos medios y de distinta manera, suelen aparecer rápidamente y luego desaparecer, en tanto que otras pasan a ser objeto de consumo periódico por parte de unas pocas personas.



Varios países han informado de NSP que se venden con el nombre de

Sustancias fiscalizadas como la LSD y el éxtasis. La fácil disponibilidad y los bajos precios de ciertas NSP que suelen utilizarse por los mismos motivos que las sustancias tradicionales han hecho a esas nuevas sustancias poderosamente atractivas para algunos grupos de consumidores de drogas. Al parecer, se ha establecido ahora un verdadero mercado de algunas NSP. Entre 2009 y 2015 se fue comunicando un grupo básico de más de 80 NSP por año, sustancias estas que parecen haber quedado establecidas en el mercado mundial, y algunas de las cuales han sido sometidas a fiscalización internacional. Por otra parte, unas 60 NSP parecen haber desaparecido del mercado desde 2013. Sin embargo, el hecho de que no se informe mucho acerca de esas sustancias menos conocidas puede deberse a factores como la dificultad de identificarlas

**Número de países que comunicaron incautación de drogas:
cifras basadas en datos de 168 países, 2010-2015**





en el laboratorio.

Es alarmante ver como el consumo de drogas por parte de la población en los diferentes países aumenta y con ello generan problemas de salud.

El comercio de drogas ilícitas es un negocio global de dimensiones multimillonarias. La ONU calcula que, a nivel mundial, hay más de 50 millones de personas que consumen regularmente heroína, cocaína y/o drogas sintéticas. Millones más están vinculadas a la producción, tráfico, distribución y venta de drogas.

El comercio global en drogas ilícitas genera miles de millones de dólares al año. Según algunos cálculos, el volumen económico del narcotráfico equivale al de la internacional del turismo.

Las enormes cantidades de dinero en juego lo convierten en una de las actividades criminales más lucrativas y peligrosas en el mundo de los negocios ilegales.

La globalización, la desregulación bancaria y los acuerdos de libre comercio ofrecen herramientas hechas a la medida de las narco mafias.

Generando un gran problema para la salud y la seguridad mundial pues esta además de ser muy perjudiciales a tal punto de causar la muerte, generan conflictos internos y externos en los diferentes países,



pues estos grupos al margen de la ley generan violencia afectando la población.

PREGUNTAS ORIENTADORAS:

- ¿Qué clase de servicios de prevención y tratamiento de drogas tiene su delegación?
- ¿Qué clase de Medidas sustitutivas de encarcelamiento tiene su delegación para sancionar la posesión, la adquisición o el cultivo para consumo personal?
- ¿Qué clase de medidas ha tomado su delegación para enfrentar el narcotráfico?
- ¿Cómo afecta este problema a su delegación?

FUENTES DE CONSULTA

- https://www.unodc.org/wdr2017/field/WDR_Booklet1_Exsum_Spanish.pdf
- <http://www.bbc.co.uk/spanish/extra0006drogasnarcodatosbolivia.htm>



TEMA DEL MODELO

Tráfico ilegal de órganos.

El tráfico ilegal de órganos es un crimen que va ligado a la trata de personas, esta actividad es conocida normalmente como **“turismo de trasplantes”**.



Este crimen comprende la extracción, venta y contrabando de tejidos, que a su vez se divide en la captación, transporte, traslado, acogida y recepción de víctimas; estos son casos donde a las personas se les despoja de uno o más de sus órganos o fluidos a cambio de una remuneración económica, valiéndose



de un estado de necesidad o bien, cuando median engaños, secuestros y adopciones incontroladas, esos órganos son

Luego comercializados ilegalmente. Cabe destacar que las víctimas pueden ser asesinadas para despojarles de todos los órganos que los delincuentes puedan comercializar.



Este delito incluye no sólo la extirpación y venta de órganos del cuerpo humano, sino también la colaboración en su transporte, importación o exportación y su conservación; cabe destacar que en la mayoría de los casos las víctimas de este delito no reciben un beneficio económico, y sufren fraudes, engaños o secuestros con los que se lucran quienes están “apoderados” de ellos.

Este crimen consiste en la sustracción de uno o más órganos humanos sin aplicar los procedimientos médicos



legalmente establecidos y en la mayoría de los casos, sin que medie el consentimiento de la víctima.

Al menos el 10% de las cirugías de extracción y trasplante de órganos a nivel global son ilegales, esta situación se presenta mayormente en países donde se aprecia la debilidad del sistema jurídico, la deshonestidad política y la mala situación económica. El órgano más traficado y solicitado es el riñón; las víctimas más comunes son los niños, personas con una situación económica lamentable, refugiados extranjeros (**migrantes**), personas “ilegales” o bien aquellos que viajan a otros países en busca de nuevas oportunidades de vida.





En resumen, en el tráfico de órganos existe una relación de tres: la persona de alto nivel económico (comprador), el delincuente (comerciante) y el “donante” (víctima) donde los traficantes son conocidos como “**brokers**”; aun así esto no quiere decir que sean ellos los únicos implicados en el proceso porque para llevar a cabo el traslado de la “mercancía” se debe contar con la facilidad de manejo en aeropuertos, fronteras, puertos marinos, agencias de viaje, seguridad policial y asuntos políticos. Además de la labor que cumplen los directores médicos de las unidades de trasplante o centros de atención hospitalaria privada o pública, el personal médico, los técnicos de los laboratorios, los equipos quirúrgicos empleados, los nefrólogos (especialistas en asuntos renales), el personal de enfermería que presta los servicios pre y postoperatorios, los agentes de viaje y operadores de turismo que se encargan del transporte de las víctimas, los agentes de seguro médico y los “cazadores” de órganos o captadores de donantes.



El tráfico de órganos es un problema presente a nivel global, es decir, ningún país está exento de enfrentarse a tales casos de violación de derechos humanos y aquellas personas cuya situación económica, u otro factor los obliga a **migrar** son los que se ven más propensos a ser víctimas de esta atrocidad, aun así, los países donde se ve mayor concentración de casos son:

- México.
- España (país con más donaciones en Europa).
- Pakistán.
- Siria.
- Líbano.
- Turquía-Estambul.
- Costa Rica.
- Filipinas.
- Japón.
- China.
- Israel.
- Egipto.
- Emiratos Árabes Unidos (compra).
- Estados Unidos.
- Moldavia (vende).
- Rumania.
- Colombia.
- Perú.
- Brasil.
- Ecuador.
- Venezuela.
- República Dominicana.
- El Salvador.



- Panamá.
- Rusia.
- Bulgaria.
- Ucrania.



Uno de los países con mayores índices de tráfico de órganos es **Costa Rica**, donde se pagan entre 3 y 10 millones de colones por la adquisición de un riñón, sumas canceladas por extranjeros que buscan mejorar su condición médica, normalmente los órganos son comprados en dólares y teniendo en cuenta que en el caso de Costa Rica 50 Dólares equivalen a 28.456 Colones, las personas con situaciones económicas vulnerables pueden tomar esto como una solución viable para dicho problema, lo que genera aumento en el número de cirugías ilegales, personas implicadas en el



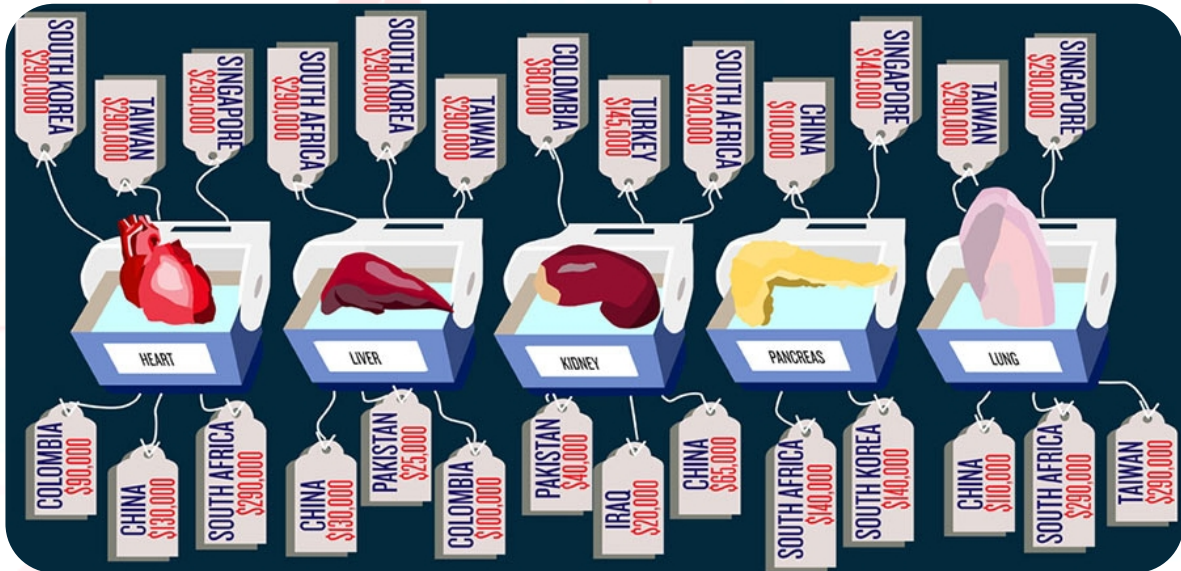
crimen y casos de deshonestidad en ámbitos políticos y laborales (hospitales, clínicas y centros médicos). Cabe destacar que de la suma que paga el extranjero por la obtención del órgano, se hace una “repartición” entre los delincuentes (cirujano, broker, estafador, etc.) y en la mayoría de los casos el menos beneficiado es el donante debido a que recibe una mala remuneración o ninguna, como es el caso de aquellos migrantes que por necesidad se someten a las cirugías ilegales y por consecuencia son víctimas de abuso, estafa y engaño.



Se habla de trata de personas porque a las víctimas de este delito se les pone un precio ofrecido en el mercado negro donde después de ser compradas son sometidas a cualquier atrocidad; el tráfico de órganos es un tema abarcado por la trata de personas ya que los tejidos e integridad de la víctima se ven afectados al momento en el que es sometida a una cirugía de extirpación con fines lucrativos donde aquellos con la necesidad de



mejorar su salud y cuya situación económica es bastante plena están dispuestos a pagar cantidades exuberantes de dinero, es decir, el órgano y en enfoque la persona tienen un valor monetario.



(Imagen de representación/ejemplo del tráfico ilícito de órganos).

Alrededor del mundo se reportan innumerables casos diarios de comercio ilícito de órganos donde las víctimas más comunes son los migrantes y refugiados, y no sólo se presenta el convencional acto en el que el turista (extranjero) viaja a otros sitios en busca de tejidos para comprar, sino también se ve el caso en el que la persona con vulnerabilidad económica busca un comprador interesado en la integridad de su cuerpo, sin importarle que éste se encuentre fuera de su sitio natal (ciudad, país, continente) o bien sea, migre para lograr su objetivo. El tráfico ilícito de órganos es la consecuencia de muchos percances presentes en los países, por ejemplo:



- Fallas en la atención e intervención de los centros médicos.
- Grandes cantidades de solicitantes de trasplante y pocos donantes.
- Casos de vulnerabilidad económica.
- Trasplantes que definen la vida de una persona.
- Abuso de poder por parte de tratantes de personas.

Para llevar a cabo el delito, los criminales tienen varios métodos de operación, los cuales son:

- Engaño por parte del cirujano, ya que puede decirle al donante que será sometido a una cirugía menor, que la cirugía no tendrá consecuencias o también pueden mentirle acerca del tipo de cirugía que le van a realizar (decirle al donante que es necesario extraerle un riñón por problemas médicos, para negociarlo sin su consentimiento).
- Los delincuentes engañan al donante ofreciéndole un pago por su órgano, pero después de realizar la intervención, no reciben la suma o son amenazados.
- Realizan secuestros, fraude de contratos formales o informales y falsas promesas para conseguir el consentimiento del donante.



Después de ser sometidos quirúrgicamente, los donantes están expuestos a contraer infecciones, empeorar en su estado de salud o incluso fallecer debido a que en la mayoría de casos no reciben el debido tratamiento postoperatorio.

SOLUCIONES DADAS POR LA ONU Y LA ONUDC.

La Asamblea General en colaboración con la ONUDC tiene las siguientes resoluciones (se incluyen soluciones dadas por otras entidades relacionadas con la ONU y la ONUDC):

- 59/156 "Prevención, lucha y sanciones contra el tráfico de órganos humanos". Esta invita a los países miembros a que adopten las medidas de prevención y seguridad contra el tráfico ilícito de órganos, además, los insta a compartir con las demás naciones información sobre las sanciones que se



deben imponer a los delincuentes que ejerzan este crimen.

- 65/190 "Trata de mujeres y niñas". Esta exhorta a los gobiernos a que adopten las medidas necesarias para la lucha contra el tráfico de mujeres y niñas, buscando evitar la prostitución, los trabajos y matrimonios forzados, y el tráfico de órganos, combatiendo también los factores de vulnerabilidad que dan paso a las violaciones anteriormente mencionadas.
- Resolución 5/2 (CTOC/COP/2010/17) de La Conferencia de las Partes en la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Esta invita a los miembros a que le suministren información actualizada a la Secretaría sobre los datos recaudados relacionados con el delito de la trata de personas haciendo énfasis en la extracción de órganos; para que así la Secretaría y la Asamblea General puedan brindar su apoyo a los países sobre la prevención, detección, enjuiciamiento de este delito e indemnización a las víctimas de la trata.
- El informe sobre la prevención, lucha y sanciones contra el tráfico de órganos humanos (E/CN.15/2006/10). Este da cuenta de los índices (no definitivos) de vulnerabilidad por desempleo, desigualdad y bajos recursos económicos de las víctimas, además del número de cuerpos de menores mutilados y extirpados, los cuales han sido reportados como desaparecidos y/o secuestrados. Este informe fue presentado a la Comisión de



Prevención del Delito y Justicia Penal por el Secretario General.

- Los principios rectores de la OMS, los cuales dictan que el trasplante de órganos debe ser una acción gratuita y voluntaria, es decir, no debe cobrarse suma alguna por la adquisición de tejidos, células o fluidos vitales del ser humano, y menos si se procede bajo presión o se es obligado a hacerlo. También anula la compra-venta de personas vivas, y órganos de personas ya fallecidas.
- CETS 164. El convenio del Consejo de Europa sobre los derechos humanos y la biomedicina, y su protocolo adicional (CETS 186), los cuales especulan que el cuerpo humano no debe ser objeto de lucro, y prohíbe la comercialización de tejidos, fluidos y células humanas.
- Acuerdo de la CEI (Comunidad de Estados Independientes) y su programa para la lucha contra la trata de personas y el tráfico de órganos.
- La declaración de la RCIDT, donde rechaza el turismo de trasplantes e invita a los estados miembros a que se opongan a dicha acción y sancionen debidamente a quienes la ejercen.
- La Declaración de Estambul sobre el tráfico de órganos y el turismo de trasplantes, la cual invita a todos los países a adoptar medidas que atiendan la necesidad de trasplantes dentro de su nación, gestionando las donaciones de órganos de personas ya fallecidas, o de voluntarios vivos, pero mediando que estos trasplantes sean manejados legalmente,



garantizándole seguridad al donante y al receptor/beneficiado.

PREGUNTAS ORIENTADORAS:

- ¿Cuál es la posición de su país frente a este delito?
- ¿Cuáles son los factores de riesgo presentes en su país?
- ¿Quiénes se ven más afectados en su país?
- ¿Qué soluciones ha implementado o implementaría su nación para terminar con este flagelo?

FUENTES DE CONSULTA

- https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/AUTO_APRENDIZAJE.pdf
- http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/05/140403_mexico_trafico_organos_mito_realidad_jcps
- http://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/ProtocolTraffickingInPersons_sp.pdf
- <https://www.crhoy.com/noticias-sobre/trafico-de-organos>
- https://elpais.com/tag/trafico_organos/a
- https://politica.elpais.com/politica/2017/11/06/actualidad/1509972857_161326.html
- <http://trasplantaments.gencat.cat/es/inici/>



- Página de la ONT:
<http://www.ont.es/Paginas/Home.aspx>
- https://elpais.com/sociedad/2014/03/12/actualidad/1394658467_751231.html
- <https://www.crhoy.com/nacionales/llamada-a-consul-salvo-a-ticos-que-viajaron-a-israel-para-vender-rinon/>
- Informe de la ONUDD sobre el tráfico ilegal de órganos:
https://www.unodc.org/documents/treaties/organized_crime/2011_CTOC_COP_WG4/2011_CTOC_COP_WG4_2/CTOC_COP_WG4_2011_2_S.pdf
- https://elpais.com/diario/2009/05/03/eps/1241332014_850215.html



RECOMENDACIONES FINALES

Las recomendaciones finales que les hace la mesa es que envíen su portafolio en la fecha indicada y con la información completa, por favor eviten emplear páginas como Wikipedia, Rincón del VAGO, Yahoo! Respuestas, entre otras. Se les aconseja apoyarse en documentos emitidos por los órganos de la ONU, periódicos oficiales del país que les corresponda, páginas como la CIA y noticieros oficiales. En el portafolio deben incluir las direcciones de los sitios web que consultaron para su investigación, en medida de lo posible agreguen las respuestas de las preguntas orientadoras. Incluyan como mínimo 4 propuestas de solución. Si pueden agregar gráficos y otros datos estadísticos en su portafolio va a ser mucho mejor, no sólo les ayudará en la calificación del mismo, sino también van a tener una mayor posibilidad de obtener un premio.